

CASTRO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 476 de fecha 10.11.2017; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar la consultoría para la "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Castro 2018-2022".-

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID N° 966131-54-LE17, denominada: "**CONSULTORIA ACTUALIZACIÓN DE PLAN DESARROLLO COMUNAL CASTRO**", cargo a los fondos municipales ítem N°31.02.002.022 a la empresa **INGRID CAROL ZUNIGA PEREZ**, RUT: 12.834.079-3, todo por un monto total de \$17.450.000 (diecisiete millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/spi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.